Fecha de aprobación 20/04/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/RESOLUCIÓN

Número de proceso en SECOP:	SAMC-002-2026		
Contrato/ Convenio/ Resolución/ No.	085 de 2026		
Proponente/Contratista/Proveedor/ Autorizado	CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026	C.C. o Nit.	NIT: 902042076-1
Representante Legal:	JAIRO ARTURO YEPES MORENO	C.C No.	C.C. No. 86.045.891 de Villavicencio
Objeto del contrato: "REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS UBICADA EN EL PARQUE LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 471.808.749,22) M/CTE		$
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente proyecto se estableció de UN (01) MES calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP	03/03/2026		
Fecha de Inicio del contrato	05/03/2026		
Fecha de Terminación del contrato	03/04/2026		
Motivo de la Actualización	Según acta de terminación bilateral y acta de recibo final		

INFORMACION DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

CLASE DE GARANTÍA	
Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Número de la garantía	30-40-101026313
Número de anexo	0
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	04/03/2026
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6
Objeto de la Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Es la derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Tomador	CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026 NIT: 902042076-1
Asegurados	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2

CONDICIONES GARANTÍA RCE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Es correcto el número y año del contrato	CUMPLE
Es correcto el objeto del contrato amparado	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	CUMPLE
Adjunta el clausulado de la garantía	CUMPLE

La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	CUMPLE
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	CUMPLE
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	CUMPLE
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	NO APLICA
DEDUCIBLES: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Predios, labores y operaciones	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 03/03/2026 al 04/04/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 03/03/2026 al 04/04/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Perjuicios extrapatrimoniales	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 03/03/2026 al 04/04/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 03/03/2026 al 04/04/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Amparo patronal	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 03/03/2026 al 04/04/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE
Vehículos propios y no propios	Por el término de ejecución del contrato Vigencia de la póliza: 03/03/2026 al 04/04/2026	Mínimo 200 SMMLV Suma asegurada: $350.181.000,00	SI.	CUMPLE

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE GARANTÍA	
Garantía	CUMPLIMIENTO
Número de la garantía	30-44-101069157
Número de anexo	04
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	09/04/2026
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6
Objeto del seguro o garantía	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Según el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento.* La garantía de cumplimiento del contrato puede cubrir varios amparos.
Tomador	CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026 NIT: 902042076-1
Asegurados	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2

CONDICIONES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	CUMPLE
Es correcto el objeto del contrato amparado	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	CUMPLE
Adjunta el clausulado de la garantía	CUMPLE
La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	CUMPLE
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	CUMPLE
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	CUMPLE
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	NO APLICA

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más Vigencia de la póliza: 05/03/2026 HASTA 06/08/2026	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato Suma asegurada: $70.771.312,38	SI	CUMPLE
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Vigencia de la póliza: SI AMPARA 3 AÑOS 1 MES 1 DIA Vigencia de la póliza: 06/04/2026 HASTA 06/04/2029	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato. Suma asegurada: $94.361.749,84	SI	CUMPLE

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Calidad del servicio:	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más Vigencia de la póliza: DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato Suma asegurada: $	NO APLICA	NO APLICA
Pago de salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más. Vigencia de la póliza: 05/03/2026 HASTA 05/04/2029	Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato Suma asegurada: $47.180.874.92	SI	CUMPLE
Estabilidad y calidad de la obra	Por un término de Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra Vigencia de la póliza: SI AMPARA 5 AÑOS 1 MES 1 DIA Vigencia de la póliza: 06/04/2026 HASTA 06/04/2031	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato Suma asegurada: $94.361.749,84	SI	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo Vigencia de la póliza: DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más Suma asegurada: $000	NO APLICA	NO APLICA
Devolución del pago anticipado Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Igual al Cien por ciento (100%) del pago anticipado. Vigencia de la póliza: DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más Suma asegurada: $000	NO APLICA	NO APLICA

NOTA 1: El Tomador:

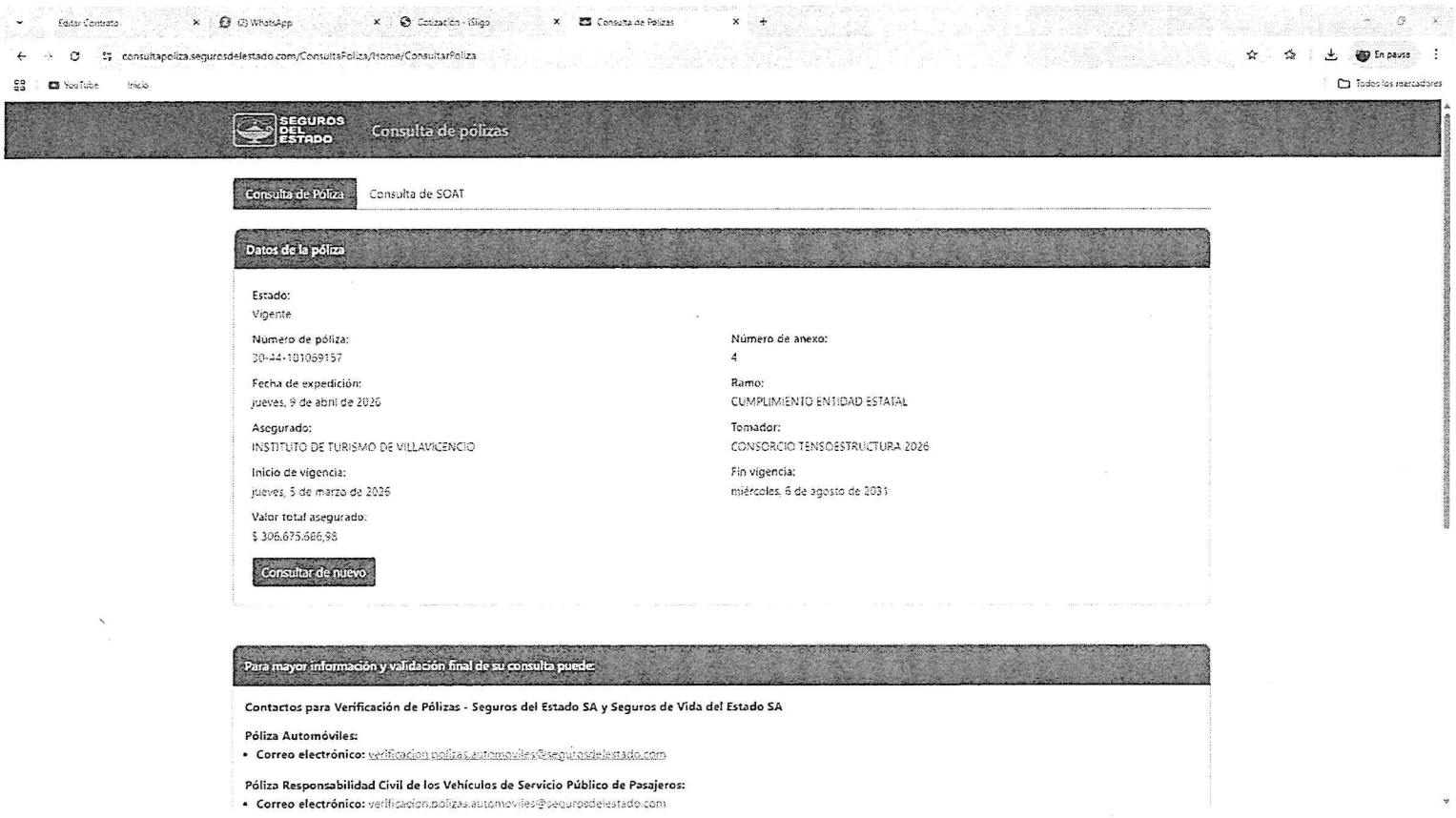
- *Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.*
- *No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.*
- *Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.*

Que el Subdirector **ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCION TURÍSTICA**, después de realizar la verificación de las garantías contractuales encuentra procedente:

APROBAR EN EL SECOP	CUMPLE, por encontrarse expedida conforme al **Contrato No. 085 DE 2026** (Se deja el texto según a que haya lugar, sino se escribe no aplica.)
RECHAZAR EN EL SECOP	

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCION TURÍSTICA

Nombre	Cargo	Firma
ELABORO: Liceth Gutiérrez Navarro	Contratista componente jurídico	


Editar Contrato
(2) WhatsApp
Cotización - iSigo
Consulta de Polizas
consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza
En pausa
YouTube
Inicio
Todos los marcadores
SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Consulta de Póliza
Consulta de SOAT
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
30-44-101069157
Número de anexo:
4
Fecha de expedición:
jueves, 9 de abril de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Tomador:
CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026
Inicio de vigencia:
jueves, 5 de marzo de 2026
Fin vigencia:
miércoles, 6 de agosto de 2031
Valor total asegurado:
$ 306.675.686,98
Consultar de nuevo
Para mayor información y validación final de su consulta puede:
Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA
Póliza Automóviles:
Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101069157	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	05	03	2026	00:00	06	08	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026	NIT: 902.042.076-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 36 NRO. 24 A - 74	VILLAVICENCIO, META	3208593306

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	NIT: 822.005.959-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 34 NRO. 37 - 33 BARZAL AL	VILLAVICENCIO, META	6703975

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL -NO.085 -2026 CUYO OBJETO ES:REHABILITACION DE LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS UBICADA EN EL PARQUE FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/03/2026	06/08/2026	$70,771,312.38	$70,771,312.38
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/03/2026	05/04/2029	$47,180,874.92	$47,180,874.92
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$94,361,749.84	$94,361,749.84
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 3 AÑOS, 1 MESES Y 1 DÍAS *		$94,361,749.84	$94,361,749.84

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
ANEXO ACLARATORIO: CON EL PRESENTE ANEXO SE EMITE SE SUSCRIBE ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRAC TUAL DEL CONTRATO NO.085-2026, DONDE EL CONTRATANTE MANIFIESTA RECIBIR A SATISFACION POR LO QUE SE AJUSTA LOS AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06-04-2026	06-04-2031
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06-04-2026	06-04-2029

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******306,675,686.98	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAVIER CASTRO GONZALEZ	230608	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101069157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101069157	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	05	03	2026	00:00	06	08	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026	NIT: 902.042.076-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 36 NRO. 24 A - 74		VILLAVICENCIO, META	3208593306

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	NIT: 822.005.959-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 34 NRO. 37 - 33 BARZAL AL		VILLAVICENCIO, META	6703975

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO -No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******306,675,686.98	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAVIER CASTRO GONZALEZ	230608	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101069157	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	04	2026	05	03	2026	00:00	06	08	2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026		NIT: 902.042.076-1
DIRECCIÓN: CR 36 NRO. 24 A - 74	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 3208593306

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO		NIT: 822.005.959-2
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 37 - 33 BARZAL AL	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 6703975

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
YEPES MORENO JAIRO ARTURO	86045891	20.00
INVERSIONES SPIDER SAS	900596374-1	80.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101069157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF230608A